

n.º 48



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el alcalde actual Don Juan Bausá Mastorell al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde actual,

El secretario,

n.º 49

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de junio de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde actual Don Juan Bausá Mastorell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde Don José M.º Pereiro Raudulfe, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se procede a dar lectura a un informe de la Depositaria y otro de la Intervención, así como una propuesta de la Jucencia de la Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, relativa a que sean abonadas a determinado personal de la Depositaria las horas trabajadas durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, del corriente año.

Se acuerda aprobar dicha propuesta, y, consecuentemente, abonar dichos trabajos según se indica a continuación:

A Don Antonio Rosselló 336 horas a 10'08 h. = 2.378'88 pesetas.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Depositaria.

A. D. Mariano Palliser, 261 horas a 9'88 h. = 2.578'68 pesetas.

A. D. Nicolás Piña, 225 horas a 9'15 h = 2.061'00 pesetas.

A. D. Juan Julia, 138 horas a 5'86 h. = 808'63 pesetas.

El gasto resultante, 7.827'24 pesetas, se abonará con cargo a la partida 171, Cap. 6, art.º 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

3

Se acuerda conceder diversos permisos para obras, a los efectos de que se acuerda conceder dichos tantos particulares peticionarios, según la relación que se inserta acto seguido:
a) varios permisos para obras a particulares.

1.º - A. D. Jaime Caimari Pons, construir edificio según planos, en solar sito en la calle Barrera de San Eusebio.

2.º - A. D.ª María Ferrer Loh, adición piso según planos, en la calle de Heroes de Masacor esquina a Capitán Cortés.

3.º - A. D. José Oliver Ferragut, construir edificio según planos en el solar sito en la Plaza de San Francisco Javier angular c/. Regalo.

4.º - A. D. Antonio Bonet Sanchez, construir edificio según planos en el solar sito en c/. Feriiente Sanchez Bilbao angular c/. Ricardo Ankerman.

5.º - A. D. Pedro Nigorra Mayol, construir edificio según planos en solar sito en c/. Bajo Ordinas.

6.º - A. D. Bartolomé Crespi Font, construir edificio según planos en el solar sito en c/. Falangista Crespi Font (haut Jordi).

7.º - A. D. Melquiades Gonzalez Soriano, construir edificio según planos en el solar sito en c/. Rivadavia.

8.º - A. D. Jaime Cabota, construir edificio según planos en el solar sito en la c/. Langosta Mitra March.

9.º - A. D. Juan Roca Ricos, construir edificio según planos en solar sito en la calle Cristóbal Real.

10.º - A. D.ª Antonia Pizarro Penabaz, construir edificio según planos en el solar sito en la calle Fatima, Colomer, Murillo y Laro.

11.º - A. D. Jaime Vidal Oliver, construir edificio conforme planos en solar sito en c/. Capitán Cortés angular Hte. heredada Portell.

12.º - A. D.ª Concepción Blado Fluxá, adición tres plantas según planos en el edificio sito en c/. Balues, Eusebio Estada.

13.º - A. D. Mariano Moragues Morell, reconstrucción del edificio actualmente destruido sito en c/. Campaner angular Puzego.



14º.- A D. Juan Labrés Escalas, prórroga terminación obras en construcción, sitas en la c/. Centro 117 de San Agustín.

15º.- A D. Juan Mora Barceló, prórroga terminación obras en construcción, sitas en la calle Romául, 50.

16º.- A D. Francisco Alabern Miró, cambiar embaldosado del edificio sito en la calle Héroes de Manacor, 48.

17º.- A D. Juan Jauer Bonet, colocar vitrinas en el edificio sito en la calle Calvo Botello. Siempre que las vitrinas no sobresalgan de 0'10 m.

18º.- A D. Miguel Capella Quenzual, embaldosar y retejar en el edificio sito en la calle Arizal 9 (San Ferrer).

19º.- A Gas y Electricidad S.A. abrir ranuras en las calles: Pons y Gallarsa, Arch. Luis Salvador, Torret y Quetzglas. Respondiendo con la cantidad de 129'50 pesetas para reponer en forma el pavimento.

20º.- A Dña. Malen T. de Quetzglas, colocar toldo según croquis, en el edificio sito en la calle Calvo Botello, 336. Las larras no bajarán de 2'40 m. del nivel actual.

21º.- A D. Bartolomé Quetzglas Miguel, demolición edificio sito en la c/. Santaner aug. Las Misión.

22º.- A D. Jaime Pou Frau, embaldosar en el edificio sito en c/. Berard, 48.

23º.- A D. Guillermo Muntaner Valvell, continuar obras en calle Avenida Conde Salent y Blanquerna.

24º.- A Gas y Electricidad, S.A. Apertura de ranuras en las calles: Calvo Botello 108 y Colises Balear 69.

4

Igualmente se acuerda conceder diversos permisos para obras, a otros

idem, idem, idem en la Zona de Levante.

tantos particulares en la zona de Levante:
A D. Pedro Navarro Criado, para que pueda construir un edificio, según los planos presentados, en el solar sito en la calle San Marcial esquina Benicente Garau Farzas.

5

Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Miguel Company y Arbois, para adicionar dos pisos en edificio de su propiedad sito en la calle Fé nº. 59-61, por cuanto el proyecto no se ajusta a las Ordenanzas de la Construcción; pues según el Cuadro anexo, la altura del edificio debe ser de 10 metros como máximo, hallándose la pieza emplazada en zona semi-intensiva.

Se acuerda denegar por permiso obras a D. Miguel Company.

6

Igualmente se acuerda denegar el permiso de obras solicitado

683.
Se acuerda denegar permiso
obras a D^{ña} Margarita Felin.

por Doña Margarita Felin Rosello y Doña Emilia Lopez, para construir un edificio comercial y viviendas sobre solar de su propiedad sito en la Avenida Jaime III, por cuanto, segun se manifiesta por el Arquitecto municipal, no puede informarse favorablemente la petición por no ajustarse (la petición) a la Ordenanza Especial de la Reforma n.º 1, referente a volumen de edificación.

7

Se acuerda autorizar a
EMATA para apertura de
varias zanjas.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de varias zanjas. Una en la calle de Bartolomé Pou, sobre la acera con una longitud de unos 10 metros, para acometida a la finca n.º 91, condicionada a que una vez terminadas las obras dé cuenta a este Ayuntamiento, a efectos de la correspondiente inspección.

Otras en la calle de Calafat y Avenida Coliseo Balear, con las mismas condiciones que el anterior.

8

Se acuerda autorizar con
el nombre en permiso
obras finca a construir
en c/. letra J.

seguidamente se acuerda acceder a la petición que formula Don Cristobal Salom Arauda, que solicitó y obtuvo de este Ayuntamiento permiso para construir en un solar sito en la calle letra J. Don Colomer, en el sentido de que, a efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad, de la finca de referencia, figure el permiso concedido a Don Cristobal, que actuaba en representación de su hermano Don Antonio Salom Arauda, esto es: que la finca sea inscrita a favor de este último como propietario que es de la misma, conforme manifiesta el citado señor Don Cristobal Salom.

Entran en el solar los señores Bausá Perez y el Vice-Interventor, D. Pedro Fluxá.

9

Se acuerda autorizar a
D. Pedro Balaña, para rea-
lizar obras en muros y
otros, Coliseo Balear.

seguidamente se acuerda autorizar a Don Pedro Balaña Espinós, propietario del Coliseo Balear para que pueda elevar el muro que linda con la calle de Mestre Ferrán, dentro del recinto de la Plaza, hasta la altura de cuatro metros; y permitir la apertura de tres portales de acceso de cuatro metros de ancho, que ha de facilitar el servicio del público, cuyo plazo de ejecución será de dos meses.

Dichas obras son autorizadas, visto el informe del Arquitecto y por razones de seguridad pública.

10

Se acuerda denegar permisi-

seguidamente se acuerda denegar la petición que formula Don Bartolomé Mercadal Burguera, en representación de la Sociedad La Veda,



10 a Sociedad de Veda, imponiendo reparición.

de realizar obra en la fachada que corresponde a la planta baja de la finca donde tiene su sede, sita en la calle de Pelaires, Plaza de la Reina y Pasco del Generalísimo Franco, así como también las que conciernen a la terraza.

Igualmente se acuerda: imponer la obligación de dejar los cosas en su ser y estado antes de realizar obra alguna, y que se dé traslado de este acuerdo juntamente con el informe emitido sobre el particular por el jefe del Negociado de Obras.

11

Se acuerda aprobar respuesta a propietaria finca ocupada por la Sociedad de Veda.

Acto seguido se acuerda: que habida cuenta de la petición formulada por el Tesorero de la Sociedad "de Veda" en nombre y representación de la misma, Don Bar. Kolomé Mercadal Burguera, de realizar determinadas obras, se traslade a Don Miguel Fran Litjar, que actúa en nombre y representación de su madre Doña Catalina Litjar Castella, de estado viuda, propietaria del edificio que en parte ocupa dicha sociedad, el acuerdo íntegro que se propone con respecto a la petición del Sr. Mercadal Burguera, a efectos de que conozca lo resuelto por la Comisión Municipal Permanente, en relación con la petición del repetido Sr. Mercadal Burguera.

Entra el Sr. Garau en el Salón.

12

Se acuerda desestimar recurso de reparición interpuesto por Don Enrique Mateu y trasladarle informe del Patronato Ciudad Antigua.

Seguidamente se acuerda: trasladar a Don Enrique Mateu Aparicio, inquilino de la casa sita en la Plaza de la Almogama, nº 1, que ha colocado un toldo enrollable sin permiso, y una puerta de hierro enrollable en la mencionada finca, el informe emitido por el Patronato de la Ciudad Antigua, en relación con las referidas obras, a efectos de que conozca, con toda precisión el parecer de dicha Entidad, e, igualmente, se acuerda desestimar el recurso de reparición que, por efecto del desacato al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 de abril último, interpuso contra la imposición de una multa de quinientas pesetas, decretada por la Alcaldía en 13 de abril último, nº 938.

13

Se acuerda autorizar obras en interior finca sita en Brondo, esq. G. Mola con determinación plasa para que quede terminado el edificio.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Antonio Juan Mulet, en la representación que ostenta, propietario de un edificio en construcción sito en la calle del General Mola, singular con la de Brondo, de esta ciudad, para cambiar la distribución del interior del mismo, con sujeción a los planos que acompañan suscritos por el Arquitecto Don Enrique Juncosa Iglesias, y que el plazo de esta obra, que alcanza igualmente a la parte exterior del edificio, sea hasta el 31 de diciembre próximo y en las condiciones decretadas por la Alcaldía en 17 de mayo último, nº 1136, de las cuales tiene conocimiento el solicitante, según consta en estas oficinas municipales.

14

Se acuerda conceder prórroga por meses concesión Kiosco "Bar Balears" no pudiendo exceder de seis.

Acto seguido se acuerda, en aplicación del artº 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, prorrogar obligatoriamente para el contratista, por meses, la concesión de explotación del Kiosco "Bar Balears", propiedad de este Ayuntamiento, otorgada a Don Antonio Perelló Plaças, cuya vigencia terminó el veinte y tres de mayo último; hasta que, por la Administración se resuelva la cuestión planteada de si debe, o no, ser denunciado el Kiosco, y, en su caso, hasta que el nuevo contratista se haga cargo de la explotación, o la Corporación Municipal acuerde lo procedente, sin que tal prórroga pueda exceder de seis meses.

15

Se acuerda suscripción en Revista "Laboratorio"

Seguidamente se acuerda la suscripción anual de la revista Laboratorio, que se edita en Granada, por la cantidad de docecientas pesetas anuales, así como la adquisición de los números atrasados correspondientes a los años 1955 y 1956, a razón también, de 200 pesetas cada grupo.

El gasto resultante, 600 pesetas, puede ser satisfecho con cargo al Cap. 7º, artº 4º, Partida 247 del vigente Presupuesto de Gastos.

16

Se acuerda adquisición maquina de escribir para laboratorio.

Seguidamente se acuerda adquirir a la Casa Hispano Olivetti, una maquina de escribir, de dicha marca, modelo Studio, 46, negra, de 90 espacios, dotada de tabulador, etc. por la cantidad de 4.800⁰⁰ pesetas, con destino al Laboratorio Municipal.

Dicho gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 7º, artº 4º Partida 245 del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Se acuerda autorizar traspaso puesto Mercado Olivar.

Acto seguido se acuerda autorizar el traspaso del Puesto de venta sito en el Mercado del Olivar nº 21-42, del cual es concesionario Doña Francisca Carreras Garau, a favor de Doña Magdalena Ribas Calafell; debiéndose proceder al cambio de nombre de la fianza constituida, así como aceptar la última las condiciones de la subasta originaria, cumplimiento de la misma etc. etc.

18

Se acuerda prolongación red aguas calle Solón, contribuyendo con el 25% del coste.

Seguidamente se acuerda llevar a cabo las obras correspondientes a prolongación de la red de aguas en la calle de Solón, a petición de Don Matias Mut Estany y contribuyendo con el 75% del coste de la obra, correspondiendo el 25% restante al Ayuntamiento.

Asciende el total de la obra a 7.667'28 pesetas, correspondiendo a esta Corporación el gasto de 1.916'82 pesetas.

Dichas obras serán efectuadas por E.H.H.A. y la cantidad referida será abonada a dicha empresa una vez practicada la liquidación.



definitiva de las obras, con cargo a la partida 236 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

19

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Alcaldía: - Una de Perfumaria inglesa, por una copa de perfume con inscripción, 417'70; - Una de Imprenta Montaner, por sobres, impresos y 1 libro en madernar, 466'; - Una de Especialidades Gráficas, de S. Hlobet Ribas, por etiquetas 2.795'; - Total 3.678'70 pesetas.

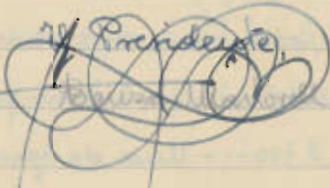
Gobierno y Policía: - Una de Hispano Olivetti, una máquina de numerar, 7.800'; - Dos cuentas de eléctrica Moderna, grupos y reparaciones, 6.719'85; - Una de Casa Cabot, materiales hierro y cables, 2.298'70; Una de Angel Juncosa, peroviana Cradlux, Departamento Caja 1.242'25; - Una de el Excmo. Mallorquín, una Cristalina Negociado Registro, 703'25; - Una de Jaime Gilet. Rausis, arreglo maquina escribir 395'; Una de Hispano Olivetti, mesa de madera, para maquina escribir, 200'; Una de Casa por Fouades, un interruptor y un combinación, 11'85; - Dos cuentas de Antonio Corró Ruiz, reforma vallas en la Deportaria y en su intervención 5.305'; - Una de la Filadora, 19 pantalones poto y cazadoras, sus usos y cazadora Brigada Electricistas 5.700'; - Una de Jaime Estapé 1000 kg paja caballerías Guardia M. Montada 750'; - Una de Garandini, aparatos para alumbrado publico 4.481'; - Una de Miguel Rausis, por pintar 60 papeleras, 2.700'; - Una del Excmo. Mallorquín vidrios despacho Deportaria 7.235'80; - Una de Aluacenes Aragón, servicio limpieza Publica 1.900'20; - Una de eléctrica Moderna, Parque Boubers, 1.130'43; Una de Miguel Nadal Conas, casco motorista, 190'; - Una de eléctrica Moderna, cauciones limpieza 1.965'45; - Una de Jaime Gordiola Mút, arreglo cauciones brigada limpieza 1.593'35. - Total 52.831'58 pesetas.

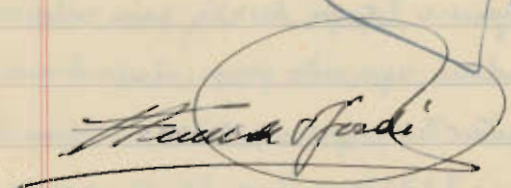
Fomento: - Una del Colegio O. Farmaceutico, recetas funcionarios, 79381'53 Otra del mismo, idem Beneficencia Municipal 27.827'86; - Una de Juan Valenzuela, inspecciones comercios, 450'; - Una de Justo Salvador, por id, id 450'; - Una de Jaime Frau, suministro objetos varios para la ambulancia 388'50; - Una de S.M.R.A. factura nº 23470 y 23.451, 192'52; - Una de Miguel Mlaucera, por aplicación de un electrocardiograma, 250'; - Una del Tribunal Tutelar de Menores de Mallorca, por estancias, 90'; - Dos cuentas del Tribunal Tutelar Menores de Barragona por id, 30'50; - Dos cuentas de Hijo de V. Fort, suministro Casa Socorro, 720'; - Dos cuentas de Bernardo Castell, por material eléctrico aparato Rayos X, -

3.33781.- Una de Bibliografía Médica, suscripción revistas, 140'-; - Una de Tomas Vidal, por arreglo sillones Casa Latorre, 443'-; - Una de Alfonso Meiro, ministro Casa Latorre 1859'20; - Una de Jose Torres, por 30 pastillas jabon Casa Latorre, 150'-; - Una de E. M. A. H. factura 23.402, 26'20.- - Una de Sirtanas de Control, 2000 hojas 481'20.- - Dos cuentas de Francisco Pous, por impresos varios, 935'-; - Una de Antonio Far, por material albañilería Casa Consistorial, 252'-; - Total 116.911'32 pesetas.

Por la Secretaría se hace contar que los señores que han depado de asistir al acto no han presentado excusa alguna, hallándose ausente en Madrid el Sr. Alcalde y el señor Alouar.

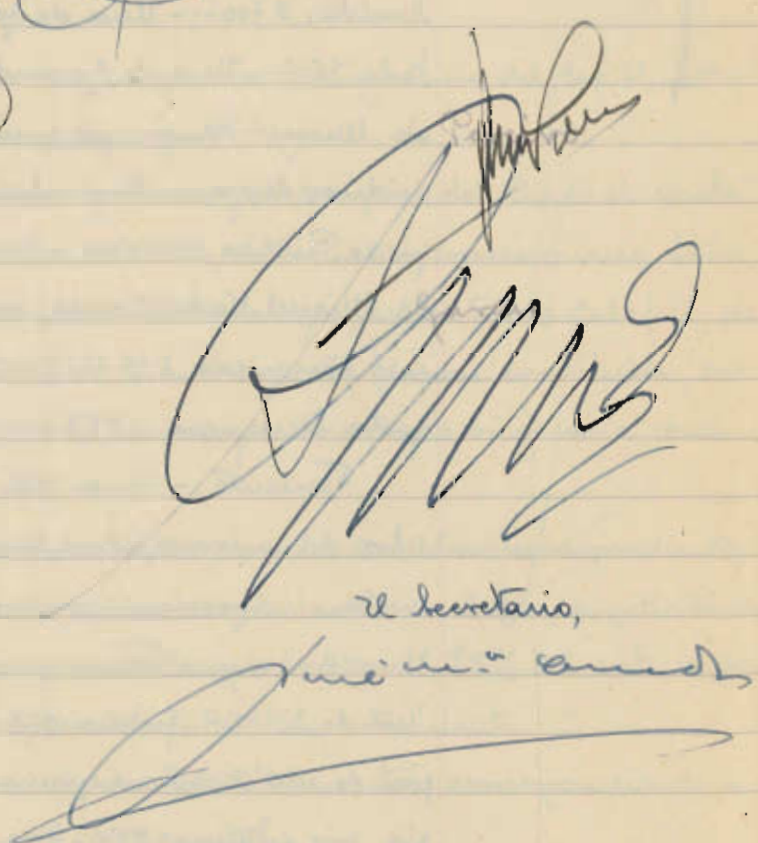
Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,




El Secretario,


El Vice-interventor,
Pedro Camp


El Secretario,
Pere M. Camp